

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022  
(Formulario A1)**

MINISTERIO	MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	PARTIDA	27
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE LA MUJER	CAPITULO	01

**Ley orgánica o Decreto que la rige**

Ley N° 20.820 del 20 de marzo de 2015 que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del 5 de abril de 2016 del Ministerio de Desarrollo Social.

**Mision institucional**

El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, coordinación y evaluación de las políticas, planes y programas destinados a promover la equidad de género, la igualdad de derechos y de procurar la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria en contra de las mujeres.

**Objetivos Estratégicos del Ministerio**

Número	Descripción
1	Coordinar y velar por la incorporación de la igualdad y equidad de género en las políticas, planes y programas del Estado.
2	Desarrollar políticas, planes y programas destinados a atender, prevenir, erradicar y sancionar todo tipo de violencia, abuso o discriminación arbitraria contra las mujeres.
3	Fortalecer la autonomía económica de las mujeres mediante el diseño de políticas, planes y programas que les permitan incorporarse y/o mantenerse en el mundo del trabajo.
4	Fomentar la participación de las mujeres en diversos ámbitos de la sociedad, en la toma de decisiones y en cargos de representación públicos y privados, en igualdad de condiciones y oportunidades que los hombres.
5	Promover una cultura de respeto a la dignidad de las mujeres en todas sus expresiones, procurando la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria en su contra y de estereotipos.
6	Velar por el cumplimiento de los tratados internacionales vigentes ratificados por Chile especialmente en materias de discriminación y violencia contra la mujer.

**Objetivos Estratégicos Institucionales**

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Impulsar la igualdad y equidad de género en las políticas y planes del Estado, a través de la coordinación y asesoría en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas y programas de los diversos ministerios y servicios a nivel nacional y regional.	1	1,2,3,4,5
2	Atender, prevenir, erradicar y sancionar todo tipo de violencia, abuso o discriminación arbitraria contra las mujeres, a través del diseño de políticas, programas, planes y estrategias pertinentes.	2	1,2
3	Promover la incorporación y mantención de las mujeres en el mundo del trabajo, a través del diseño e implementación de políticas, programas, planes e iniciativas pertinentes.	3	1,3,5
4	Fomentar la participación de las mujeres en diversos ámbitos de la sociedad y en espacios de toma de decisiones, tanto públicos como privados, a través del diseño y desarrollo de políticas, programas, planes e iniciativas pertinentes.	4	1,5
5	Promover una cultura de respeto a la dignidad de las mujeres y procurar la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria en su contra, a través del	5	1,2,3,4

	diseño e impulso de estrategias, políticas, programas, planes e iniciativas pertinentes.		
6	Realizar seguimiento al cumplimiento de los tratados internacionales vigentes ratificados por Chile especialmente en materias de discriminación y violencia contra la mujer, a través de la coordinación y colaboración con los diferentes organismos e instituciones, nacionales e internacionales involucrados.	6	1

**Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)**

Número	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Políticas y planes para la igualdad de derechos, deberes, trato y participación entre hombres y mujeres	Diseño e implementación de políticas y planes que promuevan el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos de las mujeres	1,2,3,4,5,6,7	No	Si
2	Políticas y planes para atender, prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra la mujer	Diseño e implementación de políticas y planes para atender, prevenir, erradicar y sancionar todo tipo de violencia, abuso o discriminación arbitraria contra la mujer	1,2,3,4,5,6,7	No	Si
3	Estrategias e iniciativas para la transversalización del enfoque de género en las políticas públicas	Diseño e implementación de estrategias e iniciativas para la incorporación del enfoque de género en las políticas públicas	1,2,6,7	No	Si
4	Estudios, estadísticas y capacitación en equidad de género	Generación de información relevante mediante la realización de estudios e investigaciones sobre la equidad de género, la igualdad de derechos y para procurar la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria en contra de las mujeres; como insumo para el diseño de políticas, difusión de conocimiento y planes en materia de género	1,2,5,6,7	No	Si
5	Políticas y medidas para la plena participación de las mujeres en todo ámbito de la sociedad	Diseño e implementación de estrategias e iniciativas para la incorporación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad y promover su liderazgo	1,2,3,4,5,6,7	No	Si

Número	Clientes	Cuantificación
1	Ministerios y Servicios Públicos	227
2	Autoridades y funcionarios/as públicos/as del nivel central y regional	1.000.000
3	Parlamentarios/as de Cámara de Diputados y Senadores	198
4	Organismos internacionales y con presencia en Chile o en el extranjero	50
5	Universidades y entidades académicas	160
6	Mujeres residentes en territorio nacional	9.600.000
7	Ciudadanía	18.700.000

Número	Producto Estratégico	Presupuesto 2020	
		(Miles de \$)	%
1	Políticas y planes para la igualdad de derechos, deberes, trato y participación entre hombres y mujeres	1.324.060	18,01

2	Políticas y planes para atender, prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra la mujer	1.925.305	26,18
3	Estrategias e iniciativas para la transversalización del enfoque de género en las políticas públicas	820.224	11,15
4	Estudios, estadísticas y capacitación en equidad de género	236.352	3,21
5	Políticas y medidas para la plena participación de las mujeres en todo ámbito de la sociedad	620.476	8,44